



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución 297/2022

RESOL-2022-297-APN-INASE#MAGYP

Ciudad de Buenos Aires, 06/07/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-66226092--APN-DA#INASE del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, los Decretos Nros. 415 de fecha 30 de junio de 2021 y 103 de fecha 2 de marzo de 2022, la Resolución N° RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415 de fecha 30 de junio de 2021, se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación de la Parte Gremial con fecha 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por la cual se acordó como Cláusula Tercera, elaborar una Propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el citado Convenio Colectivo homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, por parte del Estado Empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera.

Que mediante el Decreto N° 103 de fecha 2 de marzo de 2022 se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación de la Parte Gremial con fecha 26 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por la cual se acordó sustituir la Cláusula Tercera del Acta Acuerdo de dicha Comisión Negociadora que había sido homologada por el referido Decreto N° 415/21.

Que habiéndose expedido la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera mediante el Acta N° 172 de fecha 18 de febrero de 2022, por medio de la Resolución N° RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que el Artículo 2° del citado Régimen establece que la unidad a cargo de las acciones de personal de cada jurisdicción u organismo descentralizado comunicará en un plazo no mayor a VEINTE (20) días hábiles computados a partir de la entrada en vigencia del citado Régimen a la Dirección de Presupuesto y Evaluación de Gastos en Personal de la Oficina Nacional de Presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información de la totalidad del



personal que se encuentre en condiciones de ascender de nivel escalafonario, indicando cantidad de cargos por nivel.

Que el Artículo 4° del precitado Régimen dispone que “El titular de la jurisdicción u organismo descentralizado dispondrá el inicio del proceso a Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel, designará a los miembros integrantes del Comité de Valoración, designará al Secretario Técnico Administrativo del Comité y aprobará el cronograma del proceso, en el mismo acto administrativo.”.

Que por su parte el Artículo 5° del citado Régimen establece que el Comité de Valoración se integrará con UN (1) miembro en representación del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal de la Jurisdicción o entidad descentralizada donde se dispuso el inicio del proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción del Nivel; UN (1) miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; y UN (1) miembro en representación del titular de la Jurisdicción o entidad descentralizada; y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.

Que mediante la Nota Nº NO-2022-36397709-APN-DRRHH#INASE, se ha dado cumplimiento a la comunicación prevista en el Artículo 2° del Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Nota Nº NO-2022-58805879-APN-DGYDCP#JGM y el Informe Nº IF-2022-66788403-APN-DRRHH#INASE, la citada SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y el responsable máximo de las acciones de personal de la Jurisdicción, respectivamente, han designado a los miembros para que en su representación intervengan en el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del Personal del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, cuyos curriculums vitae se encuentran incorporados a las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS ha elaborado una propuesta de cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) conforme surge del citado Informe Nº IF-2022-66788403-APN-DRRHH#INASE.

Que en consecuencia, corresponde disponer el inicio del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del Personal del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS; aprobar el cronograma del proceso y designar al Comité de Valoración que intervendrá en el mismo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente resolución se dicta conforme lo establecido en el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por la citada Resolución Nº RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM.



Que el suscripto es competente para firmar el presente acto, en virtud de lo establecido en la Resolución N° RESOL-2022-72-APN-MAGYP de fecha 2 de abril de 2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por iniciado el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del Personal de Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 2º.- Designanse como integrantes del Comité de Valoración titulares y alternos y como Secretario Técnico titular y alterno a los expertos consignados en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2022-68479164-APN-INASE#MAGYP, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) detallado en el Anexo II que, registrado con el N° IF-2022-68479089-APN-INASE#MAGYP, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Obdulio San Martín

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/07/2022 N° 57669/22 v. 29/07/2022

Fecha de publicación 29/07/2022



MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

CALIDAD EN LA QUE SE PRESENTA		TITULAR	D.N.I.	ALTERNO	D.N.I.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	FRANCISCO RAMIRO ROMERO	27.354.838	MARÍA VALERIA BECERRA	28.728.608
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO	DORA ELISA VILASECO	16.198.414	MARCELO SEIJAS	16.454.788
REPRESENTANTE DE LA JURISDICCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	MARIANELA ELISA BAEZA	30.367.159	EDUARDO ERNESTO GIGLIO TOS	22.547.112

**SECRETARIO/A
TÉCNICO/A**

CALIDAD EN LA QUE SE PRESENTA		TITULAR	D.N.I.	ALTERNO	D.N.I.
SECRETARIO/A TÉCNICO/A	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	FACUNDO CARESANI	36.593.883	EDITH OLMEDO CARMONA	19.057.299



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I EX-2022-66226092- -APN-DA#INASE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.06 11:42:02 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.06 11:42:02 -03:00

CRONOGRAMA TENTATIVO

ETAPA	FECHA
RECEPCIÓN DE FORMULARIOS DE POSTULACIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTO DE INICIO DE PROCESO DE VALORACIÓN HASTA EL 31/12/2023
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES LABORALES Y ACADÉMICOS	DESDE LA FIRMA DEL ACTO DE INICIO DE PROCESO DE VALORACIÓN HASTA EL 31/12/2023
ACTA CON LISTADO DE AGENTES DETALLANDO LOS QUE CUMPLEN O NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA EL NIVEL PRETENDIDO	DESDE LA FIRMA DEL ACTO DE INICIO DE PROCESO DE VALORACIÓN HASTA EL 31/12/2023



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II EX-2022-66226092- -APN-DA#INASE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.06 11:41:56 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.06 11:41:57 -03:00